Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2025/2048(INI)

10.7.2025

ENMIENDAS
1 - 209

Proyecto de informe
Chloé Ridel
(PE774.242v01-00)

Lucha contra la represión transnacional de los defensores de los derechos humanos
(2025/2048(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos la Declaración de los dirigentes del G7 sobre la represión transnacional, de 17 de junio de 2025, y el diálogo multilateral del G7 sobre el mismo tema, de febrero de 2025,

Or. en

Enmienda 2
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Visto 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo sobre las prioridades de la UE para 2025 en los foros de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, adoptadas el 27 de enero de 2025,

Or. en

Enmienda 3
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Visto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los informes de los servicios de los Estados miembros y de países

afines que revelan el uso sistemático de la represión transnacional por parte de regímenes autoritarios,

Or. pl

Enmienda 4
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024, que se ha prorrogado hasta 2027,

Or. en

Enmienda 5
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento de Servicios Digitales [Reglamento UE) 2022/206],

Or. en

Enmienda 6
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad [Directiva (UE) 2024/1760],

Or. en

Enmienda 7
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Informe sobre el examen de las alegaciones de infracción y de mala administración en la aplicación del Derecho de la Unión en relación con el uso del programa espía de vigilancia Pegasus y otros programas equivalentes [2022/2077(INI)],

Or. en

Enmienda 8
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 4 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe anual 2024 de la Comisión sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo, de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Or. en

Enmienda 9
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el estudio de su Dirección General de Servicios de Estudios Parlamentarios, de junio de 2024, sobre la represión transnacional de los defensores de los derechos humanos, sus repercusiones en el espacio cívico y la responsabilidad de los Estados de acogida,

Or. en

Enmienda 10
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo sobre las prioridades de la UE para 2025 en los foros de las Naciones Unidas sobre derechos humanos,

Or. en

Enmienda 11
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Vista la Declaración de los dirigentes del G7 sobre la represión transnacional, de 17 de junio de 2025,

Or. en

Enmienda 12
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la represión transnacional es un fenómeno bien documentado que tiene lugar en un contexto mundial de deterioro de los derechos humanos, reducción del espacio cívico y creciente prevalencia de regímenes autoritarios;	A. Considerando que la represión transnacional es un fenómeno bien documentado que tiene lugar en un contexto mundial de deterioro de los derechos humanos, reducción del espacio cívico y creciente prevalencia de regímenes autoritarios ***cada vez más represivos y asertivos, en particular en Rusia, Bielorrusia, China, Irán y Cuba***;

Or. pl

Enmienda 13
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que, según Freedom House, en 2024 más del 25 % de los Gobiernos del mundo había llevado a cabo actos de represión transnacional desde 2014, con 1 219 incidentes físicos directos en 103 países examinados, y que diez regímenes concentran casi el 80 % de los casos de represión transnacional, a saber, China, Turquía, Tayikistán, Rusia,

Egipto, Camboya, Turkmenistán, Uzbekistán, Irán y Bielorrusia;

Or. en

Enmienda 14
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos define a estos como individuos o grupos que actúan para promover, proteger o luchar por la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales por medios pacíficos[1 bis];
	[1 bis] ACNUDH, 1998: https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/declaration-human-rights-defenders.

Or. en

Enmienda 15
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el apoyo a los defensores de los derechos humanos forma parte integrante, desde hace tiempo, de la política de relaciones exteriores de la Unión Europea en materia de derechos humanos[1 bis];

1 bis

https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/eu_guidelines_hrd_en.pdf.

Or. en

Enmienda 16
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que los defensores de los derechos humanos son aliados cruciales de la Unión en la defensa ***y*** la promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que la aplicación de las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos y ***sus*** compromisos sigue siendo desigual;	B. Considerando que los defensores de los derechos humanos***, que actúan principalmente en interés de sus comunidades y naciones,*** son aliados cruciales de la Unión ***Europea y de la comunidad de Estados democráticos*** en la defensa ***del ordenamiento jurídico internacional basado en el sistema de las Naciones Unidas y los convenios sobre derechos humanos, y en*** la promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que la aplicación de las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos y ***los*** compromisos ***asociados a los mismos*** sigue siendo desigual;

Or. pl

Enmienda 17
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que los defensores de	B. Considerando que los defensores de

los derechos humanos son aliados cruciales de la Unión en la defensa y la promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho; que la aplicación de las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos y sus compromisos sigue siendo desigual;	los derechos humanos son aliados cruciales de la Unión en la defensa y la promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho***, y también en la denuncia de las violaciones de esos derechos***; que la aplicación de las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos y sus compromisos sigue siendo desigual;

Or. en

Enmienda 18
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los defensores de los derechos humanos en todo el mundo corren el riesgo de ser objeto de actos de represión transnacional, con un creciente número de casos registrados en los últimos años;	C. Considerando que ***los Estados autocráticos comienzan a exportar sus prácticas represivas en todo el mundo, como consecuencia de lo cual*** los defensores de los derechos humanos en todo el mundo corren el riesgo de ser objeto de actos de represión transnacional, con un creciente número de casos registrados en los últimos años;

Or. pl

Enmienda 19
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los defensores de los derechos humanos en todo el mundo corren el riesgo de ser objeto de actos de	C. Considerando que los defensores de los derechos humanos en todo el mundo corren el riesgo de ser objeto de actos de

represión transnacional, con un creciente número de casos registrados en los últimos años;	represión transnacional, con un creciente número de casos registrados en los últimos años; ***que, no obstante, muchos casos no se registran por temor a otras represalias;***

Or. en

Enmienda 20
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los defensores de los derechos humanos en todo el mundo corren el riesgo de ser objeto de actos de represión transnacional, con un creciente número de casos registrados en los últimos años;	C. Considerando que los defensores de los derechos humanos en todo el mundo corren el riesgo de ser objeto de actos de represión transnacional, con un creciente número de casos registrados en los últimos años***, y muchos casos que no se registran***;

Or. en

Enmienda 21
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que los defensores de los derechos humanos en todo el mundo corren el riesgo de ser objeto de actos de represión transnacional, con un creciente número de casos registrados en los últimos años;	C. Considerando que los defensores de los derechos humanos en todo el mundo corren el riesgo de ser objeto de actos de represión transnacional, con un creciente número de casos registrados en los últimos años ***y muchos casos que no se registran***;

Or. en

Enmienda 22
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la magnitud de la persecución por parte de la República Popular China, en particular contra la comunidad tibetana, los uigures y los hongkoneses, que han abandonado la China comunista por temor a la represión por sus actividades en materia de derechos humanos y en nombre de sus comunidades, es sistémica y se ha confirmado sobre la base de informes de los servicios de inteligencia y seguridad de Nueva Zelanda, a través de determinados países de la Unión y el Reino Unido, a Canadá;

Or. pl

Enmienda 23
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, según los informes, más del 20 % de los Gobiernos del mundo llevan a cabo actos de represión transnacional; que China, Turquía, Tayikistán, Rusia, Egipto, Camboya, Turkmenistán, Irán, Uzbekistán y Bielorrusia son supuestamente responsables de casi el 80 % de los abusos documentados;

Or. en

Enmienda 24
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que la Federación de Rusia, bajo el régimen de Vladimir Putin, persigue e incluso elimina físicamente a sus opositores políticos en países democráticos, incluidos países miembros de la Unión Europea y de la OTAN, como el Reino Unido y Alemania;

Or. pl

Enmienda 25
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando C quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quater. Considerando que el régimen de Lukashenka intensifica la represión transnacional con el fin de acabar con estructuras representativas de la independencia y las fuerzas democráticas bielorrusas, recurriendo a los ataques físicos contra líderes de la oposición, el chantaje, la detención de familiares e incluso el secuestro de una aeronave;

Or. pl

Enmienda 26
Mariusz Kamiński

en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando C quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quinquies. Considerando que los ciudadanos de la Unión Europea que prestan apoyo político, organizativo o material a grupos disidentes también son víctimas de acciones dirigidas contra tales grupos, como ocurrió con el ataque a Alejo Vidal-Quadras perpetrado por el régimen de Teherán, que también es responsable de otros intentos de asesinato y ataques terroristas contra sus opositores, asimismo en el territorio de la Unión;

Or. pl

Enmienda 27
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando C sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C sexies. Considerando que las acciones hostiles llevadas a cabo por regímenes autoritarios también se dirigen contra políticos y personalidades públicas que apoyan a los disidentes y sus objetivos políticos, con el objetivo de intimidar a los críticos, debilitar su posición política u obligarlos a retirar su apoyo anterior;

Or. pl

Enmienda 28
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando ***que no existe una definición universalmente adoptada de represión transnacional, y que los datos oficiales son limitados;*** que la represión transnacional se refiere ***comúnmente a ataques y*** amenazas por ***parte de*** Estados ***que tienen por objeto defender y promover sus intereses actuando más allá de las fronteras nacionales con el fin de coaccionar, controlar o silenciar a disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas, defensores de los derechos humanos y miembros de diásporas mediante una amplia gama de métodos***;	D. Considerando que la represión transnacional se refiere ***al ejercicio extraterritorial del poder estatal, ya sea directamente o a través de representantes, con la intención de silenciar las voces disidentes en el extranjero; que la represión transnacional abarca una serie de prácticas coercitivas, incluidos actos físicos como asesinatos selectivos, secuestros y retornos forzosos, así como métodos no físicos, como la vigilancia digital, las*** amenazas por ***delegación y el uso estratégico indebido de instrumentos jurídicos, incluidos los procedimientos de extradición o las notificaciones rojas; que la represión transnacional socava con frecuencia la soberanía y el ordenamiento jurídico de los*** Estados ***de acogida y plantea amenazas sistémicas para el espacio cívico, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho internacional***;

Or. en

Enmienda 29
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que no existe una definición universalmente adoptada de represión transnacional, y que los datos oficiales son limitados; que la represión transnacional se refiere comúnmente a ataques y amenazas por parte de Estados que tienen por objeto defender y promover sus intereses ***actuando más allá de las***	D. Considerando que no existe una definición universalmente adoptada de represión transnacional, y que los datos oficiales son limitados; que la represión transnacional se refiere comúnmente a ataques y amenazas por parte de Estados ***y sus representantes, tanto en sus territorios como fuera de estos,*** que tienen por objeto

fronteras nacionales con el fin de coaccionar, controlar o silenciar a disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas***,*** defensores de los derechos humanos ***y*** miembros de ***diásporas mediante una amplia gama de métodos***;	defender y promover sus intereses con el fin de coaccionar***, castigar***, controlar o silenciar a disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas ***y*** defensores de los derechos humanos***, así como a actos dirigidos contra ellos de forma indirecta mediante amenazas a sus familias, representantes o asociaciones; que los nacionales o antiguos nacionales, los*** miembros de ***comunidades de la diáspora y las personas exiliadas son especialmente vulnerables***;

Or. en

Enmienda 30
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que no existe una definición universalmente adoptada de represión transnacional, y que los datos oficiales son limitados; que la represión transnacional se refiere comúnmente a ataques y amenazas por parte de Estados que tienen por objeto ***defender y promover sus intereses*** actuando más allá de las fronteras nacionales con el fin de coaccionar, controlar o silenciar a disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas, defensores de los derechos humanos y miembros de diásporas mediante una amplia gama de métodos;	D. Considerando que no existe una definición universalmente adoptada de represión transnacional, y que los datos oficiales son limitados; que la represión transnacional se refiere comúnmente a ataques y amenazas por parte de Estados que tienen por objeto ***suprimir la oposición política y las críticas*** actuando más allá de las fronteras nacionales con el fin de coaccionar, controlar o silenciar a disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas, defensores de los derechos humanos y miembros de diásporas mediante una amplia gama de métodos***, como la intimidación, el soborno, la vigilancia, el acoso, la violencia y la utilización abusiva de procedimientos***;

Or. pl

Enmienda 31

Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que no existe una definición universalmente adoptada de represión transnacional, y que los datos oficiales son limitados; que la represión transnacional se refiere comúnmente a ataques y amenazas por parte de Estados que tienen por objeto defender y promover sus intereses actuando más allá de las fronteras nacionales con el fin de coaccionar, controlar o silenciar a disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas, defensores de los derechos humanos y miembros de diásporas mediante una amplia gama de métodos;	D. Considerando que no existe una definición universalmente adoptada de represión transnacional, y que los datos oficiales son limitados***, lo que impide luchar contra este fenómeno***; que la represión transnacional se refiere comúnmente a ataques y amenazas por parte de Estados ***y sus representantes*** que tienen por objeto defender y promover sus intereses ***o silenciar las voces disidentes*** actuando más allá de las fronteras nacionales con el fin de coaccionar, controlar o silenciar a disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas, defensores de los derechos humanos y miembros de diásporas mediante una amplia gama de métodos;

Or. en

Enmienda 32
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que no existe una definición universalmente adoptada de represión transnacional, y que los datos oficiales son limitados; que la represión transnacional se refiere comúnmente a ataques y amenazas por parte de Estados que tienen por objeto defender y promover sus intereses actuando más allá de las fronteras nacionales con el fin de coaccionar, controlar o silenciar a	D. Considerando que no existe una definición universalmente adoptada de represión transnacional, y que los datos oficiales son limitados; que la represión transnacional se refiere comúnmente a ataques y amenazas por parte de Estados ***y sus representantes*** que tienen por objeto defender y promover sus intereses actuando más allá de las fronteras nacionales con el fin de coaccionar,

disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas, defensores de los derechos humanos y miembros de diásporas mediante una amplia gama de métodos;	controlar o silenciar a disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas, defensores de los derechos humanos y miembros de diásporas mediante una amplia gama de métodos;

Or. en

Enmienda 33
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que entre las tácticas de represión transnacional se incluyen ejecuciones, traslados ilegales (expulsiones, extradiciones y deportaciones), secuestros y desapariciones forzadas, hostigamiento de familiares, abuso de los servicios consulares y la denominada represión transnacional digital, que implica el uso de tecnología, como programas espía, para investigar o acosar a las personas; que estas tácticas a menudo desembocan en otras vulneraciones de los derechos humanos, como la tortura y los malos tratos; que el sistema de notificaciones rojas de Interpol también se ha utilizado como herramienta de represión transnacional para facilitar las extradiciones ilegales;

Or. en

Enmienda 34
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que los regímenes autoritarios combinan a menudo sus fuerzas e influencia y afinan sus métodos de intimidación para enviar un mensaje a sus opositores de que nunca estarán verdaderamente seguros, atacando las redes de apoyo exterior de las que dependen los opositores a las dictaduras;

Or. pl

Enmienda 35
Mariusz Kamiński

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la represión transnacional es de naturaleza mundial y, según Freedom House, ha sido utilizada por 38 países de origen en 91 países de acogida desde 2014;

Or. pl

Enmienda 36
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, a pesar ***de la*** creciente ***sensibilización al respecto***, las respuestas de la política exterior e interior de la Unión a ***la represión transnacional*** siguen siendo limitadas;	E. Considerando que, a pesar ***del*** creciente ***número de casos***, ***la represión transnacional aún no se reconoce como un fenómeno específico, y que*** las respuestas de la política exterior e interior de la Unión a ***esta*** siguen siendo limitadas; ***que las respuestas existentes a menudo***

	están fragmentadas, ya que los Estados miembros rara vez cooperan a pesar de la índole transfronteriza de la represión transnacional; que esto da lugar a una brecha alarmante en la protección de los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo;

Or. en

Enmienda 37
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, a pesar de la creciente sensibilización al respecto, las respuestas de la política exterior e interior de la Unión a la represión transnacional siguen siendo limitadas;	E. Considerando que, a pesar de la creciente sensibilización al respecto, las respuestas de la política exterior e interior de la Unión a la represión transnacional siguen siendo limitadas; ***que la represión transnacional socava la democracia, la seguridad, la soberanía nacional y el Estado de Derecho en los Estados miembros de la Unión;***

Or. en

Enmienda 38
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, a pesar de la creciente sensibilización ***al*** respecto, las respuestas de la política exterior e interior de la Unión a la represión transnacional siguen siendo limitadas;	E. Considerando que, a pesar de la creciente sensibilización respecto ***a la existencia y la magnitud de la represión transnacional***, las respuestas de la política exterior e interior de la Unión ***y de los***

	Estados miembros a la represión transnacional siguen siendo ***insuficientes y*** limitadas;

Or. pl

Enmienda 39
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, a pesar ***de la*** creciente ***sensibilización al respecto***, las respuestas de la política exterior e interior de la Unión a la represión transnacional siguen siendo limitadas;	E. Considerando que, a pesar ***del*** creciente ***número de casos***, las respuestas de la política exterior e interior de la Unión a la represión transnacional siguen siendo limitadas;

Or. en

Enmienda 40
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las redes sociales y otras plataformas digitales pueden proporcionar un entorno ***propicio para*** la represión transnacional;	F. Considerando que las redes sociales y otras plataformas digitales pueden proporcionar un entorno ***favorable a la práctica de*** la represión transnacional***, también mediante la vigilancia, el acoso, las campañas de desinformación y difamación, el chantaje y la intimidación de activistas, críticos con el régimen y sus familias, tanto en sus países de origen como más allá de sus fronteras***;

Or. pl

Enmienda 41
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las redes sociales y otras plataformas digitales ***pueden proporcionar*** un entorno ***propicio*** para la represión transnacional;	F. Considerando que las redes sociales y otras plataformas digitales ***proporcionan*** un entorno ***próspero*** para la represión transnacional***, entre otras cosas mediante vigilancia digital, programas espía y campañas de difamación***;

Or. en

Enmienda 42
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las redes sociales y otras plataformas digitales pueden proporcionar un entorno propicio para la represión transnacional;	F. Considerando que las redes sociales y otras plataformas digitales pueden proporcionar un entorno propicio para la represión transnacional ***a través de la vigilancia digital, los programas espía y las campañas de difamación***;

Or. en

Enmienda 43
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que las redes sociales y otras plataformas digitales ***pueden proporcionar*** un entorno propicio para la represión transnacional;	F. Considerando que las redes sociales y otras plataformas digitales ***proporcionan*** un entorno propicio para la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 44
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la represión transnacional digital explota cada vez más la naturaleza de doble uso de las tecnologías de internet, incluidas las redes sociales y las plataformas digitales, que sirven como espacios públicos esenciales para que las organizaciones de la sociedad civil (OSC), los defensores de los derechos humanos, los periodistas, los abogados, los blogueros y otras voces independientes expongan los abusos y defiendan las libertades fundamentales; que hay agentes autoritarios que intentan desbordar, supervisar, manipular o silenciar estas plataformas mediante el acoso, la desinformación y la vigilancia; que algunas empresas tecnológicas han desempeñado en ocasiones un papel pasivo, o incluso activo, a la hora de facilitar la represión digital, convirtiéndose así en importantes propiciadoras de esta;

Or. en

Enmienda 45
Hannah Neumann

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que las defensoras de los derechos humanos en el exilio y la diáspora se enfrentan a formas de represión transnacional específicas de género, como el acoso, los abusos y la intimidación basados en el género, que conducen a la estigmatización y al aislamiento social; que la represión basada en el género emplea normas patriarcales sobre el cuerpo de las mujeres y conceptos relativos al honor familiar para instigar una mayor violencia y discriminación;

Or. en

Enmienda 46
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que el sistema de las Naciones Unidas ya proporciona mecanismos específicos, en particular el relator especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, para supervisar y atajar la represión transnacional; que las acciones de la Unión deben complementar, y no duplicar, estos mecanismos;

Or. en

Enmienda 47
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que el uso de tecnología como los programas espía aumenta el alcance de la represión transnacional, al convertir esencialmente un dispositivo infectado, como un teléfono móvil, en una herramienta de vigilancia portátil que permite espiar y rastrear por todo el mundo a personas señaladas;

Or. en

Enmienda 48
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que las amenazas digitales contra la sociedad civil se consideran violaciones de los derechos humanos; que la represión transnacional digital —en particular a través de la vigilancia, los ciberataques, el ciberacoso y las campañas de desinformación— está estrechamente ligada a los métodos tradicionales de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 49
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que el régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos (Ley Magnitski de la UE) permite a la Unión hacer frente a violaciones y abusos graves de los derechos humanos, así como a los autores de represión transnacional, en todo el mundo; que la represión transnacional de los defensores de los derechos humanos debe constituir un aspecto integral del seguimiento global por parte de la Unión de los abusos de los derechos humanos en todo el mundo, también en lo relacionado con la imposición de sanciones;

Or. en

Enmienda 50
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que se ejerce represión transnacional digital basada en el género cuando agentes estatales y afiliados al Estado despliegan tecnologías digitales y emplean el género y la misoginia como armas de represión contra las defensoras de los derechos humanos que residen fuera de sus países de origen;

Or. en

Enmienda 51
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quater. Considerando que las nuevas tecnologías, en particular los programas espía como Pegasus, son una herramienta esencial de la represión transnacional moderna que los Gobiernos utilizan para espiar y vigilar a los defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 52
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quinquies. Considerando que los procedimientos fronterizos y de control recientemente establecidos en el Pacto sobre Migración de la Unión requerirán la recopilación y el intercambio de datos personales y biométricos de todas las personas que entren en Europa de forma irregular; que se podrá acceder a estos datos con diversos fines, incluida la tramitación de las solicitudes de asilo, y se incorporarán a diversas bases de datos policiales y de inmigración, tanto nacionales como europeas, así como a los sistemas gestionados por Europol e Interpol; que entre los miembros de Interpol se incluyen varios de los principales autores de actos de represión transnacional, lo que les permite acceder a estos datos y aumenta el riesgo de un uso indebido de estos para atacar a los defensores de los derechos humanos que residen en la Unión;

Or. en

Enmienda 53
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Subtítulo I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Represión transnacional contra ***los defensores de los derechos humanos***: tendencias y amenazas crecientes	Represión transnacional contra ***personas y comunidades señaladas en el extranjero***: tendencias y amenazas crecientes

Or. en

Enmienda 54
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Condena ***la*** represión transnacional como una grave amenaza para el Derecho internacional en materia de derechos humanos y los derechos a la libertad, de expresión, de asociación y de protección frente a las detenciones arbitrarias y los actos de violencia, y como ***un reto para*** la soberanía de los países de acogida mediante tácticas de injerencia extranjera;	1. Condena ***cualquier forma de*** represión transnacional como una grave amenaza para el Derecho internacional en materia de derechos humanos y los derechos a ***la vida,*** la libertad, de expresión, de asociación y de protección frente a las detenciones arbitrarias y los actos de violencia, y como ***una violación de*** la soberanía de los países de acogida mediante tácticas de injerencia extranjera; ***subraya la necesidad de adoptar una definición de represión transnacional universalmente acordada, lo que podría intensificar la lucha común contra este fenómeno;***

Or. en

Enmienda 55
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Condena la represión transnacional como una grave amenaza para el Derecho internacional en materia de derechos humanos y los derechos a la libertad, de expresión, de asociación y de protección frente a las detenciones arbitrarias y los actos de violencia, y como un reto para la soberanía de los países de acogida mediante tácticas de injerencia extranjera;	1. Condena la represión transnacional como una grave amenaza para el Derecho internacional en materia de derechos humanos y los derechos a la libertad, de expresión, de asociación y de protección frente a las detenciones arbitrarias y los actos de violencia, y como un reto para la soberanía de los países de acogida mediante tácticas de injerencia extranjera; ***considera que la represión transnacional también constituye una amenaza para la seguridad de las sociedades europeas;***

Or. fi

Enmienda 56
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Condena la represión transnacional como una grave amenaza para el Derecho internacional en materia de derechos humanos y los derechos a la libertad, de expresión, de asociación y de protección frente a las detenciones arbitrarias y los actos de violencia, y como un reto para la soberanía de los países de acogida mediante tácticas de injerencia extranjera;	1. Condena la represión transnacional como una grave amenaza para el Derecho internacional en materia de derechos humanos y los derechos a ***la vida,*** la libertad, de expresión, de asociación***, de religión*** y de protección frente a las detenciones arbitrarias y los actos de violencia, y como un reto para la soberanía de los países de acogida mediante tácticas de injerencia extranjera;

Or. en

Enmienda 57
Mariusz Kamiński

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Condena la represión transnacional como una grave amenaza para el Derecho internacional en materia de derechos humanos y los derechos a la libertad, de expresión, de asociación y de protección frente a las detenciones arbitrarias y los actos de violencia, y como un reto para la soberanía de los países de acogida mediante tácticas de injerencia extranjera;	1. Condena la represión transnacional como una grave amenaza para el Derecho internacional en materia de derechos humanos y los derechos a la libertad, de expresión, de asociación y de protección frente a las detenciones arbitrarias y los actos de violencia, y como un reto para la soberanía ***y la democracia*** de los países de acogida mediante tácticas de injerencia extranjera;

Or. pl

Enmienda 58
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Condena la represión transnacional como una grave amenaza para el Derecho internacional en materia de derechos humanos y los derechos a la libertad, de expresión, de asociación y de protección frente a las detenciones arbitrarias y los actos de violencia, y como un reto para la soberanía de los países de acogida mediante tácticas de injerencia extranjera;	1. Condena la represión transnacional como una grave amenaza para el Derecho internacional en materia de derechos humanos y los derechos a ***la vida,*** la libertad, de expresión, de asociación y de protección frente a las detenciones arbitrarias y los actos de violencia, y como un reto para la soberanía de los países de acogida mediante tácticas de injerencia extranjera;

Or. en

Enmienda 59
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião

Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Destaca la importancia de contrarrestar este fenómeno emergente a través de un marco jurídico bien establecido a escala multilateral, regional y nacional; subraya, en este contexto, la necesidad de definir el concepto de represión transnacional; considera, por tanto, que la represión transnacional se refiere a lo siguiente:
	«Acciones de un Gobierno extranjero o de un régimen autoritario que tienen por objeto ejercer y promover sus intereses actuando más allá de las fronteras nacionales con el fin de coaccionar, controlar o silenciar a ciertas personas, disidentes políticos, la sociedad civil y otras minorías a través de una gran variedad de métodos; estas acciones tienen un impacto negativo en los derechos humanos de las personas afectadas»;

Or. en

Enmienda 60
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Expresa su profunda preocupación debido a la escalada de la represión transnacional por parte de Estados y agentes no estatales contra defensores de los derechos humanos, periodistas y disidentes políticos más allá de sus fronteras nacionales;

Or. en

Enmienda 61
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Observa que es muy probable que se infravalore el número de casos de represión transnacional, ya que a menudo tiene lugar de forma encubierta;

Or. en

Enmienda 62
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como los daños físicos y la tortura, la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, las amenazas digitales, las desapariciones forzadas y los secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales;	2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como los daños físicos y la tortura, la vigilancia, ***incluida la digital,*** el ejercicio de presiones legales, las amenazas digitales, las desapariciones forzadas y los secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, ***la coacción,*** las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales; ***insta a los Estados a que pongan fin a todas las acciones destinadas a intimidar, atacar o silenciar a los defensores de los derechos humanos, los periodistas, los críticos con el Gobierno y los activistas de la oposición y sus familias, absteniéndose también de utilizar leyes, por ejemplo antiterroristas y sobre difamación, para tipificar sus actos***

como delito;

Or. en

Enmienda 63
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como ***los daños físicos*** y la tortura, la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, las amenazas ***digitales***, las desapariciones forzadas y los secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales;	2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas ***y elaboradas***, como ***la violencia física*** y la tortura, la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, ***las campañas de difamación, el chantaje,*** las amenazas ***en línea***, las desapariciones forzadas y los secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, ***incluidas las basadas en información falsa o engañosa,*** las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales;

Or. pl

Enmienda 64
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como los daños físicos y la tortura, la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, las amenazas digitales, las desapariciones forzadas y los secuestros, a menudo para la	2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como los daños físicos y la tortura, ***la deportación,*** la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, las amenazas digitales, las desapariciones forzadas y los

repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales;

secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, ***la congelación de fondos,*** las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales;

Or. en

Enmienda 65
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como los daños físicos y la tortura, la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, las amenazas digitales, las desapariciones forzadas y los secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales;	2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como los daños físicos y la tortura, ***la deportación,*** la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, las amenazas digitales, las desapariciones forzadas y los secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, ***la congelación de fondos,*** las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales;

Or. en

Enmienda 66
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como los daños físicos y la tortura, la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, las amenazas digitales, las desapariciones	2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como los daños físicos y la tortura, la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, las amenazas digitales, las desapariciones

forzadas y los secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales;	forzadas y los secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, ***el embargo,*** las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales;

Or. en

Enmienda 67
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como los daños físicos y la tortura, la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, las amenazas digitales, las desapariciones forzadas y los secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales;	2. Destaca que la represión transnacional fomentada por los Estados adopta formas cada vez más insidiosas, como los daños físicos y la tortura, la vigilancia, el ejercicio de presiones legales, las amenazas digitales, las desapariciones forzadas y los secuestros, a menudo para la repatriación forzosa, las solicitudes de extradición, las amenazas contra familiares y las ejecuciones ilegales ***y asesinatos***;

Or. fi

Enmienda 68
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital ***y a*** las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, ***a*** programas espía, ***a*** la piratería informática y ***al*** doxing con intención de acosar, y ***a*** la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos	3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital***; observa el uso de*** las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, programas espía, la piratería informática y ***el*** doxing con intención de acosar, y la vigilancia y la intimidación de defensores

humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;	de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada; ***subraya que la represión transnacional digital también abarca la censura basada en el contenido, incluido el uso de solicitudes de retirada, amenazas legales, presión a favor de la moderación de contenidos y bloqueo de medios de comunicación dirigidos desde el exilio, para suprimir o eliminar información crítica con los regímenes autoritarios;***

Or. en

Enmienda 69
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por ***recurrir*** cada vez más ***a*** la represión transnacional digital ***y a*** las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, ***a*** programas espía, ***a*** la piratería informática y ***al*** doxing con intención de acosar, y ***a*** la vigilancia ***y*** la intimidación de defensores de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son ***objeto de abusos*** y amenazas ***sexuales de manera desproporcionada***;	3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por ***explotar*** cada vez más ***las herramientas de*** la represión transnacional digital***, incluidas*** las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, ***los*** programas espía, la piratería informática y ***el*** doxing con intención de acosar, y la vigilancia***,*** la intimidación***, el insulto y el descrédito*** de defensores de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que***, de manera desproporcionada,*** son ***víctimas de la violencia sexual en línea*** y amenazas ***de naturaleza sexual, encaminadas a desacreditarlas y desanimarlas de continuar con sus actividades***;

Or. pl

Enmienda 70

Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos***, especialmente en el caso de las mujeres, que*** son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;	3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos***; considera que, en particular, las defensoras de los derechos humanos*** son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;

Or. fi

Enmienda 71
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos***, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada***;	3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos ***y de personas señaladas***;

Or. en

Enmienda 72
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;	3. Condena a los regímenes autoritarios ***y a otros autores de este tipo de actos*** en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;

Or. en

Enmienda 73
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;	3. Condena a los regímenes autoritarios ***y a sus representantes*** en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;

Or. en

Enmienda 74
Marjan Šarec, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Condena a los regímenes autoritarios en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;	3. Condena a los regímenes autoritarios ***e iliberales*** en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;

Or. en

Enmienda 75
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Condena a los ***regímenes autoritarios*** en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;	3. Condena a los ***autores de este tipo de actos*** en todo el mundo por recurrir cada vez más a la represión transnacional digital y a las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, a programas espía, a la piratería informática y al doxing con intención de acosar, y a la vigilancia y la intimidación de defensores de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, que son objeto de abusos y amenazas sexuales de manera desproporcionada;

Or. en

Enmienda 76
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Hace hincapié en el importante papel que se ha probado que desempeña la Fundación Humanitaria de Gaza a la hora de responder a la actual crisis humanitaria en Gaza mediante la aportación de asistencia alimentaria esencial; expresa su profunda preocupación por los informes que indican que Hamás ofrece recompensas por atacar al personal de la Fundación Humanitaria de Gaza[1 bis]; pide a la Comisión Europea que condene públicamente estas amenazas e insta a la comunidad internacional a que siga su ejemplo;
	1 bis https://www.fdd.org/analysis/2025/06/29/hamas-places-bounty-on-aid-workers-ghf/.

Or. en

Enmienda 77
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Condena enérgicamente los actos reiterados y sistemáticos de represión transnacional por parte de los servicios de seguridad del Estado ruso, en particular el envenenamiento, el asesinato y la

represión de los disidentes que viven en el exilio; recuerda, en particular, los envenenamientos de Sergei y Yulia Skripal y el asesinato de Alexander Litvinenko en territorio del Reino Unido, así como el asesinato del comandante checheno Zelimkhan Khangoshvili en Alemania;

Or. fi

Enmienda 78
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Condena las tácticas de represión transnacional digital basada en el género que se dirigen de manera desproporcionada contra las defensoras de los derechos humanos que residen fuera de sus países de origen; expresa su profunda preocupación por el aumento de las amenazas y los abusos sexualizados a través de las tecnologías digitales, así como por el uso del género como arma de represión contra las mujeres que se expresan abiertamente;

Or. en

Enmienda 79
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Destaca que las mujeres son objeto

de ataques desproporcionados de represión transnacional en forma de amenazas y abusos sexualizados;

Or. en

Enmienda 80
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Condena enérgicamente los actos de represión transnacional llevados a cabo por la República Popular China, en particular las denominadas «comisarías de policía en el extranjero» que ha establecido en varios países de la UE y en todo el mundo; subraya que, a través de estas comisarías, China ha supervisado, amenazado y sometido a presión a disidentes chinos, uigures, activistas por la democracia de Hong Kong y otros defensores de los derechos humanos; considera que el objetivo del espionaje de China contra los refugiados es silenciar a la oposición que vive en el extranjero;

Or. fi

Enmienda 81
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Condena enérgicamente los actos de represión transnacional apoyados por la República Islámica de Irán en los Estados miembros de la Unión, incluidos asesinatos, secuestros y

retornos forzosos, así como la vigilancia y la intimidación de activistas de la comunidad de la diáspora;

Or. fi

Enmienda 82
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quinquies. Condena enérgicamente la vigilancia y la represión ejercidas por parte de las autoridades turcas contra representantes de la oposición, y en particular, contra los identificados como partidarios del movimiento Gülen y activistas kurdos; condena asimismo enérgicamente los retornos forzosos y los secuestros en terceros países, así como la presión ejercida sobre los Estados miembros de la Unión para que faciliten la extradición por motivos políticos;

Or. fi

Enmienda 83
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 3 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 sexies. Condena enérgicamente la participación de Arabia Saudí en actos de represión transnacional; recuerda, en particular, el asesinato del periodista Jamal Khashoggi en Estambul el 2 de octubre de 2018;

Or. fi

Enmienda 84
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Condena a los ***autores de este tipo de actos por ejercer*** presiones jurídicas y diplomáticas, también a través de las notificaciones rojas de Interpol por motivos políticos, ***para solicitar*** la detención y extradición de defensores de los derechos humanos exiliados, el uso indebido del etiquetado de determinadas personas como «terroristas», los procesos penales en rebeldía y otras medidas de índole administrativa, como la revocación de la ciudadanía, la prohibición de viajar y la denegación de documentos de identidad y servicios consulares o bancarios;	4. Condena a los ***países e instituciones que difunden deliberadamente información falsa o engañosa y ejercen*** presiones jurídicas y diplomáticas, también a través de las notificaciones rojas de Interpol por motivos políticos, ***con el objetivo de obtener apoyo internacional a las medidas represivas y garantizar*** la detención y extradición de defensores de los derechos humanos exiliados***; condena***, ***además,*** el uso indebido del etiquetado de determinadas personas como «terroristas», ***la ejecución de*** los procesos penales en rebeldía y ***el uso de*** otras medidas de índole administrativa, como la revocación de la ciudadanía, la prohibición de viajar y la denegación de documentos de identidad y servicios consulares o bancarios;

Or. pl

Enmienda 85
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Condena a los autores de este tipo de actos por ejercer presiones jurídicas y diplomáticas, también a través de las notificaciones rojas de Interpol por motivos políticos, para solicitar la detención y	4. Condena a los autores de este tipo de actos por ejercer presiones jurídicas y diplomáticas, también a través de las notificaciones rojas de Interpol por motivos políticos ***y la arquitectura institucional***

extradición de defensores de los derechos humanos exiliados, el uso indebido del etiquetado de determinadas personas como «terroristas», los procesos penales en rebeldía y otras medidas de índole administrativa, como la revocación de la ciudadanía, la prohibición de viajar y la denegación de documentos de identidad y servicios consulares o bancarios;	***internacional de lucha contra el terrorismo***, para solicitar la detención y extradición de defensores de los derechos humanos exiliados, el uso indebido del etiquetado de determinadas personas como «terroristas», los procesos penales en rebeldía y otras medidas de índole administrativa, como la revocación de la ciudadanía, ***la denegación de la renovación de pasaportes, la denegación de documentos relacionados con el visado, la prohibición de entrada,*** la prohibición de viajar y la denegación de documentos de identidad y servicios consulares o bancarios;
	Or. en

Enmienda 86
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Condena a los autores de este tipo de actos por ejercer presiones jurídicas y diplomáticas, también a través de las notificaciones rojas de Interpol por motivos políticos, para solicitar la detención y extradición de defensores de los derechos humanos exiliados, el uso indebido del etiquetado de determinadas personas como «terroristas», los procesos penales en rebeldía y otras medidas de índole administrativa, como la revocación de la ciudadanía, la prohibición de viajar y la denegación de documentos de identidad y servicios consulares o bancarios;	4. Condena a los autores de este tipo de actos por ejercer presiones jurídicas y diplomáticas, también a través de las notificaciones rojas de Interpol por motivos políticos ***y la arquitectura institucional internacional de lucha contra el terrorismo***, para solicitar la detención y extradición de defensores de los derechos humanos exiliados, el uso indebido del etiquetado de determinadas personas como «terroristas», los procesos penales en rebeldía y otras medidas de índole administrativa, como la revocación de la ciudadanía, ***la denegación de la renovación de pasaportes, la denegación de documentos relacionados con el visado,*** la prohibición de viajar***, la prohibición de entrada*** y la denegación de documentos de identidad y servicios

consulares o bancarios;

Or. en

Enmienda 87
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Condena a los autores de este tipo de actos por ejercer presiones jurídicas y diplomáticas, también a través de las notificaciones rojas de Interpol por motivos políticos, para solicitar la detención y extradición de defensores de los derechos humanos exiliados, el uso indebido del etiquetado de determinadas personas como «terroristas», los procesos penales en rebeldía y otras medidas de índole administrativa, como la revocación de la ciudadanía, la prohibición de viajar ***y*** la denegación de documentos de identidad ***y*** servicios consulares o bancarios;	4. Condena a los autores de este tipo de actos por ejercer presiones jurídicas y diplomáticas, también a través de las notificaciones rojas de Interpol por motivos políticos, para solicitar la detención y extradición de ***personas señaladas y*** defensores de los derechos humanos exiliados, el uso indebido del etiquetado de determinadas personas como «terroristas», los procesos penales en rebeldía y otras medidas de índole administrativa, como la revocación de la ciudadanía, la prohibición de viajar ***o de entrada,*** la denegación de ***pasaportes, de*** documentos de identidad ***o relativos a los visados o de su renovación, así como de*** servicios consulares o bancarios;

Or. en

Enmienda 88
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Expresa su profunda preocupación por el papel de los países de acogida y los agentes no estatales, como la industria	5. Expresa su profunda preocupación por el papel de los países de acogida y los agentes no estatales, como ***los proveedores***

privada de programas espía, las organizaciones delictivas y sus representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;	***de servicios digitales y otros intermediarios tecnológicos,*** la industria privada de programas espía***, los contratistas de servicios de seguridad***, las organizaciones delictivas y sus representantes, ***incluidos miembros de diásporas,*** a la hora de facilitar la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 89
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Expresa su profunda preocupación por el papel de los países de acogida y los agentes no estatales, como la industria privada de programas espía, las organizaciones delictivas y ***sus*** representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;	5. Expresa su profunda preocupación por el papel de los países de acogida y los agentes no estatales, como ***la colaboración entre las fuerzas fronterizas y de seguridad de los Estados,*** la industria privada de programas espía, las organizaciones delictivas***, investigadores privados*** y ***otros*** representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 90
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Expresa su profunda preocupación por el papel de los países de acogida y los agentes no estatales, como la industria privada de programas espía, las organizaciones delictivas y sus	5. Expresa su profunda preocupación por el papel de los países de acogida y los agentes no estatales, como ***la colaboración entre las fuerzas fronterizas y de seguridad de los Estados,*** la industria

representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;	privada de programas espía, las organizaciones delictivas y sus representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 91
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Expresa su profunda preocupación por el papel de los países de acogida y los agentes no estatales, como la industria privada de programas espía, las organizaciones delictivas y sus representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;	5. Expresa su profunda preocupación por el papel de los países de acogida y los agentes no estatales, como la industria privada de programas espía, las organizaciones delictivas ***y terroristas, particularmente islamistas,*** y sus representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 92
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Expresa su profunda preocupación por el papel de ***los*** países de acogida y los agentes no estatales, como la industria privada de programas espía, las organizaciones delictivas y sus representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;	5. Expresa su profunda preocupación por el papel de ***algunos*** países de acogida***, incluidos los Estados miembros de la Unión,*** y los agentes no estatales, como la industria privada de programas espía, las organizaciones delictivas y sus representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 93
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Expresa su profunda preocupación por el papel de ***los países de acogida y*** los agentes no estatales, como la industria privada de programas espía, las organizaciones delictivas y sus representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;	5. Expresa su profunda preocupación por el papel de los agentes no estatales, como la industria privada de programas espía, las organizaciones delictivas y sus representantes, a la hora de facilitar la represión transnacional;

Or. pl

Enmienda 94
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca, además, que la represión transnacional constituye una amenaza directa para la soberanía y la seguridad de los Estados, incluidos los Estados miembros de la Unión, ya que permite a diversos agentes estatales extranjeros emplear la intimidación, la coacción y el control más allá de sus fronteras; recuerda que, si bien la seguridad nacional sigue siendo responsabilidad exclusiva de los Estados miembros, la dimensión y la naturaleza transfronteriza de estas prácticas requieren una respuesta coordinada a escala de la Unión, particularmente iniciativas de cooperación entre las autoridades nacionales, las instituciones europeas y

los agentes de la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 95
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Destaca que el antiguo vicepresidente del Parlamento Europeo, Alejo Vidal-Quadras, fue víctima de la represión transnacional perpetrada por Irán a través de un ataque terrorista orquestado en un Estado miembro de la Unión;

Or. en

Enmienda 96
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Manifiesta su preocupación por la reducción del espacio cívico y el silenciamiento de los exiliados, cuyas*** voces ***son fundamentales*** para documentar los abusos ***en Estados*** autoritarios; recuerda que ***las*** sociedades libres y democráticas, particularmente en la vecindad inmediata de la Unión, ***redundan*** en ***su*** interés;	6. ***Elogia a aquellos países y sociedades que, como Polonia, han acogido a un gran número de refugiados, incluidos los procedentes de Bielorrusia y otros países en los que los derechos humanos fundamentales se encuentran brutalmente suprimidos, y que, a menudo con un coste financiero y político considerable, han permitido a los refugiados proseguir sus actividades en su territorio y hacen todo lo posible por garantizar su seguridad, a pesar de los intentos de utilizar la represión transnacional contra ellos; no obstante,***

observa con preocupación que, en algunos países, el espacio para la sociedad civil se reduce y se silencia a las personas en el exilio, a pesar de que sus voces ***desempeñan un papel crucial*** para documentar los abusos ***cometidos por regímenes*** autoritarios; recuerda que ***la existencia de*** sociedades libres y democráticas, particularmente en la vecindad inmediata de la Unión ***Europea***, ***redunda*** en ***el*** interés ***estratégico de la Unión y requiere su apoyo coherente y sostenido***;

Or. pl

Enmienda 97
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Manifiesta*** su preocupación por la reducción del espacio cívico y el silenciamiento de los exiliados, cuyas voces son fundamentales para documentar los abusos en Estados autoritarios; recuerda que las sociedades libres y democráticas, particularmente en la vecindad inmediata de la Unión, redundan en su interés;	6. ***Expresa*** su ***profunda*** preocupación por la reducción del espacio cívico y el silenciamiento de los exiliados, cuyas voces son fundamentales para documentar ***las violaciones de los derechos humanos y*** los abusos en Estados autoritarios; recuerda que las sociedades libres y democráticas, particularmente en la vecindad inmediata de la Unión, redundan en su interés;

Or. en

Enmienda 98
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Manifiesta su preocupación por la reducción del espacio cívico y el silenciamiento de los exiliados, cuyas voces son fundamentales para documentar los abusos en Estados autoritarios; recuerda que las sociedades libres y democráticas***,*** ***particularmente en la vecindad inmediata*** de la Unión***, redundan en su interés***;	6. Manifiesta su preocupación por la reducción del espacio cívico y el silenciamiento de los exiliados, cuyas voces son fundamentales para documentar ***la situación de los derechos humanos y*** los abusos en Estados autoritarios; recuerda que ***la defensa de*** las sociedades libres y democráticas ***redunda en el propio interés*** de la Unión;

Or. en

Enmienda 99
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Manifiesta su preocupación por la reducción del espacio cívico y el silenciamiento de los exiliados, cuyas voces son fundamentales para documentar los abusos en Estados autoritarios; recuerda que las sociedades libres y democráticas***,*** ***particularmente en la vecindad inmediata de la Unión,*** redundan en ***su*** interés;	6. Manifiesta su preocupación por la reducción del espacio cívico y el silenciamiento de los exiliados, cuyas voces son fundamentales para documentar ***la situación de los derechos humanos y*** los abusos en Estados autoritarios; recuerda que las sociedades libres y democráticas redundan en ***el*** interés ***de la Unión***;

Or. en

Enmienda 100
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Destaca el impacto psicológico duradero de la represión transnacional en la	7. Destaca el impacto psicológico duradero de la represión transnacional en la

salud mental y el bienestar general de las víctimas;	salud mental y el bienestar general de las víctimas***, incluida su sensación de seguridad, integridad psicológica, relaciones sociales y capacidad para continuar con sus actividades públicas***; ***señala que estos efectos pueden provocar traumas a largo plazo, aislamiento, exclusión y una mayor sensación de inseguridad, también en los países de acogida; pide a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión que proporcionen a las víctimas un apoyo psicológico, jurídico y material adecuado, incluidas las medidas que les permitan vivir con seguridad y seguir participando en la sociedad;***
	Or. pl

Enmienda 101
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Destaca el impacto psicológico duradero de la represión transnacional en la salud mental y el bienestar general de las víctimas;	7. Destaca el impacto psicológico duradero de la represión transnacional en la salud mental y el bienestar general de las víctimas ***y sus familias***; ***condena enérgicamente las represalias de los Gobiernos contra las familias de los defensores de los derechos humanos que viven en el extranjero como forma de represión transnacional; observa que la represión transnacional también tiene un efecto disuasorio más amplio entre la sociedad civil exiliada;***
	Or. en

Enmienda 102
Merja Kyllönen, Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Destaca el impacto psicológico duradero de la represión transnacional en la salud mental y el bienestar general de las víctimas;	7. Destaca el impacto psicológico duradero de la represión transnacional en la salud mental y el bienestar general de las víctimas ***y pide a la Unión y a sus Estados miembros que adopten nuevas medidas durante el procedimiento de seguimiento para no dejar solas a dichas víctimas***;

Or. en

Enmienda 103
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Destaca*** el impacto psicológico duradero de la represión transnacional en la salud mental y el bienestar general de las víctimas;	7. ***Manifiesta su preocupación por*** el impacto psicológico duradero de la represión transnacional en la salud mental y el bienestar general de las víctimas ***y sus familias, así como por el efecto disuasorio más amplio sobre la comunidad de la diáspora en el exilio***;

Or. en

Enmienda 104
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Destaca el impacto psicológico	7. Destaca el impacto psicológico

duradero de la represión transnacional en la salud mental y el bienestar general de las víctimas;	duradero de la represión transnacional en la salud mental y el bienestar general de las víctimas ***y sus familias, así como el efecto disuasorio más amplio que tiene para la sociedad civil en el exilio***;
	Or. en

Enmienda 105
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Subraya que, en algunas partes del mundo, las actividades de los periodistas se describen a menudo como propias de activistas y los exponen a patrones de represión transnacional similares a los de los defensores de los derechos humanos, lo que tiene un efecto duradero en su carrera y su seguridad[2 bis];
	[2 bis] Reporteros Sin Fronteras, 2025: https://rsf.org/en/2024-world-press-freedom-index-journalism-under-political-pressure.
	Or. en

Enmienda 106
Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Condena la arraigada política de agresión perpetrada por algunos Estados autoritarios, como Bielorrusia, Cuba, Irán, Nicaragua, Rusia y Venezuela;

considera que estos Estados son los más propensos a emplear la represión transnacional contra los disidentes;

Or. en

Enmienda 107
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Considera que, debido a la falta de una definición clara de represión transnacional, la recopilación y notificación de información sobre las agresiones de este tipo pueden inducir a error y puede que buena parte de ellas no se denuncien;

Or. en

Enmienda 108
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Tiene en cuenta que la falta de una definición adecuada de represión transnacional impide la aplicación efectiva del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos (la denominada Ley Magnitski de la UE) para sancionar a los autores de violaciones de estos derechos cometidas mediante represión transnacional; pide a la alta representante de la Unión/vicepresidenta de la Comisión

(AR/VP) y a los Estados miembros que incluyan la represión transnacional como categoría sancionable en el régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos;

Or. en

Enmienda 109
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Destaca la importancia de reconocer que la represión transnacional de los defensores de los derechos humanos afecta de manera desproporcionada a aquellas personas con sesgos y vulnerabilidades adicionales, como la raza, el origen étnico, la religión, la expresión de género, la sexualidad, la clase, la ubicación geográfica o la discapacidad;

Or. en

Enmienda 110
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que aborden sistemáticamente la represión transnacional en el contexto del diálogo sobre derechos humanos con países no pertenecientes a la Unión y en otros foros de cooperación bilateral y multilateral, como el Consejo de	8. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que aborden sistemáticamente la represión transnacional en el contexto del diálogo sobre derechos humanos con países no pertenecientes a la Unión y en otros foros de cooperación bilateral y multilateral, como el Consejo de

Derechos Humanos de las Naciones Unidas;	Derechos Humanos de las Naciones Unidas; ***insta, asimismo, a la Comisión a prestar la debida atención, de manera constante, a la protección, al apoyo y al empoderamiento de los defensores de la libertad y las creencias religiosas en todo el mundo, reconociendo su papel vital no solo a la hora de defender los derechos humanos fundamentales y promover la democracia, sino también de fomentar la cohesión social, la paz, la tolerancia y las relaciones de mutuo respeto entre naciones y entre distintos grupos raciales y religiosos; hace hincapié en la necesidad de contar con medidas específicas para proteger a estos defensores de la persecución, la discriminación y la violencia, tanto dentro como fuera de las fronteras de la Unión;***
	Or. en

Enmienda 111
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que aborden sistemáticamente la represión transnacional en el contexto del diálogo sobre derechos humanos con países no pertenecientes a la Unión y en otros foros de cooperación bilateral y multilateral, como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;	8. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que aborden sistemáticamente la represión transnacional en el contexto del diálogo sobre derechos humanos con países no pertenecientes a la Unión y en otros foros de cooperación bilateral y multilateral, como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas***, y que denuncien públicamente, investiguen y exijan la rendición de cuentas por los actos de represión transnacional, también por parte de sus aliados***;
	Or. en

Enmienda 112
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que aborden sistemáticamente la represión transnacional en el contexto del diálogo sobre derechos humanos con países no pertenecientes a la Unión ***y*** en otros foros de cooperación bilateral y multilateral, como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;	8. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que aborden sistemáticamente la represión transnacional en el contexto ***de cualquier acuerdo de la Unión y*** del diálogo sobre derechos humanos con países no pertenecientes a la Unión***, así como*** en otros foros de cooperación bilateral y multilateral, como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 113
Marjan Šarec, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide a la Comisión que defina una estrategia de la Unión que armonice las respuestas nacionales, y que desarrolle unas directrices comunes de la Unión destinadas a la protección de los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de actos de represión transnacional y que sean aplicables a las autoridades nacionales competentes;

Or. en

Enmienda 114
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Alerta de la urgente necesidad de abordar, tanto a escala nacional como europea, las lagunas en materia de protección a las que se enfrentan los defensores de los derechos humanos cuando son objeto de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 115
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide que se examine la amenaza de la represión transnacional, en particular en el marco de la seguridad interior y la cooperación judicial de la Unión;

Or. fi

Enmienda 116
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a la Comisión y al SEAE que	9. Pide a la Comisión y al SEAE que

revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones para la protección y la seguridad de los defensores de los derechos humanos y la provisión a estos de apoyo financiero;

actualicen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones ***concretas*** para la protección y la seguridad de los defensores de los derechos humanos ***que residan en la Unión*** y la provisión a estos de apoyo financiero***, también a través de asistencia urgente, mecanismos de reubicación, y herramientas y formación para protegerse mejor frente a las amenazas (digitales) y la vigilancia ilegal que puedan constituir represión transnacional***; ***destaca la necesidad de contar con flujos de financiación específicos para la seguridad digital, la asistencia jurídica y el apoyo psicosocial a los defensores de los derechos humanos afectados por la represión transnacional; considera fundamental que los programas y las políticas de protección se centren en las víctimas y sean sensibles al género, interseccionales, inclusivos y no discriminatorios;***

Or. en

Enmienda 117
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a la Comisión y al SEAE que revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones para la protección y la seguridad de los	9. Pide a la Comisión y al SEAE que revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones para la protección y la seguridad de los

defensores de los derechos humanos y la provisión a estos de apoyo financiero;	defensores de los derechos humanos y la provisión a estos de apoyo financiero; ***pide que se adopten medidas para proteger a los defensores de los derechos humanos de la represión transnacional, particularmente con la prestación de apoyo jurídico y político a las personas que corren el riesgo de sufrir represalias fuera de sus países de origen, y garantizando que los mecanismos de cooperación jurídica internacional no se utilicen indebidamente para atacarlos;***

Or. en

Enmienda 118
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a la Comisión y al SEAE que ***revisen el*** Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos***, con el fin de incluir la creciente*** amenaza ***de*** la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como ***disposiciones para la protección y la seguridad de los defensores de los derechos humanos y la provisión a estos de*** apoyo financiero;	9. Pide a la Comisión y al ***Servicio Europeo de Acción Exterior (***SEAE***)*** que ***consulten a los Estados miembros y lleven a cabo la revisión del*** Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos ***teniendo en cuenta la*** amenaza ***que supone*** la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos***; pide que se refuercen las disposiciones relativas a su protección y seguridad***, así como ***que se garantice un*** apoyo financiero ***estable y accesible para sus actividades***;

Or. pl

Enmienda 119
Marjan Šarec, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a la Comisión y al SEAE que revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones para la protección y la seguridad de los defensores de los derechos humanos ***y la provisión a estos de*** apoyo financiero;	9. Pide a la Comisión y al SEAE que revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones para la protección y la seguridad de los defensores de los derechos humanos***; pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen*** apoyo financiero ***a los defensores de los derechos humanos mediante el establecimiento de mecanismos de financiación flexibles, accesibles y sostenidos***;

Or. en

Enmienda 120
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a la Comisión y al SEAE que revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones para la protección y la seguridad de los defensores de los derechos humanos ***y la provisión a estos de apoyo financiero***;	9. Pide a la Comisión y al SEAE que revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones para la protección y la seguridad de los defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 121
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a la Comisión y al SEAE que revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones para la protección y la seguridad de los defensores de los derechos humanos ***y la provisión a estos de apoyo financiero***;	9. Pide a la Comisión y al SEAE que revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones para la protección y la seguridad de los defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 122
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a la Comisión y al SEAE que revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos, así como disposiciones para ***la*** protección y ***la*** seguridad ***de los defensores de los derechos humanos y la provisión a estos de apoyo financiero***;	9. Pide a la Comisión y al SEAE que revisen el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de incluir la creciente amenaza de la represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos ***y personas señaladas***, así como disposiciones para ***su*** protección y seguridad;

Or. en

Enmienda 123
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide que se proteja de la deportación y la extradición a las personas que se hayan puesto en contacto con las autoridades para denunciar casos creíbles de represión transnacional, aconsejándoles también que soliciten asilo o que busquen otras formas de protección subsidiaria si aún no lo han hecho;

Or. en

Enmienda 124
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Hace hincapié en la importancia crucial de establecer un mecanismo de respuesta rápida coordinado entre los Estados miembros para abordar situaciones en las que los defensores de los derechos humanos se enfrenten a amenazas inminentes, reales y verificadas;

Or. en

Enmienda 125
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE de manera que se proteja*** a los defensores de los derechos humanos ***que buscan refugio y proceden*** de países ***no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios***;	10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***refuercen los mecanismos para proteger a los refugiados políticos y*** a los defensores de los derechos humanos ***que corren el riesgo de ser objeto de actos de represión transnacional, entre otras cosas a través de zonas seguras y procedimientos de asilo justos, y garantizando la protección frente a la deportación forzosa y el acoso judicial; insta a que se tengan especialmente en cuenta los riesgos y temores que experimentan las comunidades de refugiados y de asilo; recomienda que se facilite la reagrupación familiar de los solicitantes de asilo y los refugiados, también de los procedentes*** de países ***de los que se sabe que han llevado a cabo actos de represión transnacional, teniendo en cuenta el riesgo de represalias a las que pueden enfrentarse los familiares***;
	Or. en

Enmienda 126
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE de manera que se proteja a los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión ***sometidos a regímenes autoritarios***;	10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE de manera que se proteja a los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión***, y que traten los casos de los defensores de los derechos humanos con mayor sensibilidad en las decisiones de rechazo de reasentamiento y deportación a los denominados «terceros países seguros», que podrían colaborar con el país de***

origen, permitiendo así la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 127
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***apliquen el Pacto sobre Migración y*** Asilo ***de la UE de manera que se proteja a*** los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios;	10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***mantengan sus compromisos internacionales respecto al derecho de*** asilo ***para*** los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios; ***subraya que el derecho a buscar refugio es un instrumento esencial para proteger a las personas en riesgo de persecución por sus actividades en materia de derechos humanos;***

Or. pl

Enmienda 128
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***apliquen*** el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE ***de manera que se proteja a*** los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios;	10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***reformen*** el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE ***con el fin de externalizar las solicitudes de asilo y la provisión de una posible protección a países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié en que debe protegerse a*** los defensores de los derechos humanos que

buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios ***en los que su seguridad corre peligro***;

Or. fi

Enmienda 129
Marjan Šarec, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE ***de manera que se proteja*** a los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios;	10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE ***y que creen mecanismos específicos de respuesta rápida de la Unión destinados a proteger*** a los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios ***a través de mecanismos de reubicación de emergencia que permitan la tramitación acelerada de las solicitudes de asilo***;

Or. en

Enmienda 130
Merja Kyllönen, Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE de manera que se proteja a los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios;	10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE de manera que se proteja a los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios ***y se***

	garantice que los programas y las políticas de protección se centren en las víctimas y sean sensibles al género, interseccionales, inclusivos y no discriminatorios;

Or. en

Enmienda 131
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE de manera que se proteja*** a los defensores de los derechos humanos ***que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios***;	10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***protejan*** a los defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 132
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a ***la Unión y a sus*** Estados miembros que ***apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE de manera que se proteja a los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios***;	10. Pide a ***los*** Estados miembros que ***expidan rápidamente visados humanitarios, en casos de urgencia, a las personas que sean objeto de represión transnacional***;

Or. en

Enmienda 133
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE de manera que se proteja a los defensores de los derechos humanos que buscan ***refugio*** y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios;	10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que apliquen el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE de manera que se proteja a los defensores de los derechos humanos que buscan ***asilo*** y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios;

Or. en

Enmienda 134
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que apliquen ***el Pacto sobre Migración y Asilo de la UE de manera*** que ***se*** proteja a los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios;	10. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que apliquen ***un mecanismo de protección rápido*** que proteja a los defensores de los derechos humanos que buscan refugio y proceden de países no pertenecientes a la Unión sometidos a regímenes autoritarios;

Or. en

Enmienda 135
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Denuncia los procedimientos fronterizos y de control del Pacto sobre Migración de la Unión, creados recientemente, que exigen la recopilación de datos personales y biométricos de todas las personas que entren en Europa — incluidos los defensores de los derechos humanos que solicitan asilo— y su intercambio con múltiples bases de datos policiales y de inmigración, entre ellas la de Interpol, posibilitando así la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 136
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Insta al SEAE a que ayude a los disidentes y a los defensores de los derechos humanos que sean víctimas de represión transnacional en terceros países a través de programas específicos que les permitan continuar su trabajo en el exilio, al tiempo que se mantienen a salvo de represalias y agresiones;

Or. en

Enmienda 137
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Hace hincapié en que la Unión constituye una zona de protección para las personas que huyen de la persecución o de daños graves en su país de origen o en terceros países, en particular para los defensores de los derechos humanos; recuerda que el asilo es un derecho fundamental y una obligación internacional de la Unión y los Estados miembros en virtud del Convenio de Ginebra; rechaza enérgicamente los planes de la Comisión Europea de crear una lista de los denominados «países de origen seguros» y «terceros países seguros», para denegar la concesión de asilo en la Unión a los nacionales de estos países —muchos de los cuales son conocidos por llevar a cabo actos de represión transnacional sistemáticamente, en particular Egipto—, ya que, al retirarles el estatuto de protección, se permite y facilita directamente la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 138
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Pide a la Comisión Europea que establezca un mecanismo para recopilar y documentar los incidentes de represión transnacional, coordinar las respuestas estratégicas y la cooperación entre las instituciones de la Unión para hacer frente a la represión transnacional, y facilitar el intercambio de información sobre represión transnacional dentro de las instituciones pertinentes de la Unión,

así como con los Estados miembros; considera que la sociedad civil debe poder acceder a este mecanismo, permitiendo que sus aportaciones se registren debidamente;

Or. en

Enmienda 139
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Pide a la Comisión Europea que mantenga y amplíe la ayuda financiera de la Unión a los defensores de los derechos humanos y a las organizaciones de la sociedad civil que operan en condiciones de gran precariedad, como en países autoritarios o en el exilio; considera que estos agentes son especialmente propensos a ser víctimas de la represión transnacional perpetrada por tales Estados autoritarios;

Or. en

Enmienda 140
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para los defensores de los derechos humanos	***suprimido***

que son objeto de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 141
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para los defensores de los derechos humanos que son objeto de represión transnacional;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 142
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para los defensores de los derechos humanos que son objeto de represión transnacional;	11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para los defensores de los derechos humanos que son objeto de represión transnacional***, en consonancia con las disposiciones relativas a los defensores de los derechos humanos recogidas en el Manual de la Política de Visados de la UE***; ***considera que un estatuto jurídico seguro reduce la***

exposición de los defensores de los derechos humanos a la represión transnacional; considera que estas medidas deben armonizarse en todos los Estados miembros de la Unión para garantizar una protección integral en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 143
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para los defensores de los derechos humanos que son objeto de represión transnacional;	11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para los defensores de los derechos humanos que son objeto de represión transnacional; ***insta a que se tomen en cuenta todas las respuestas necesarias en materia legislativa, administrativa, técnica y de otro tipo centradas en las víctimas para hacer frente a la represión transnacional, también mediante la adopción de políticas y marcos jurídicos que respeten los derechos para atajarla;***

Or. en

Enmienda 144
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para los defensores de los derechos humanos que son objeto de represión transnacional;	11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para los defensores de los derechos humanos que son objeto de represión transnacional; ***recuerda que el Manual del Código Europeo de Visados incluye directrices para los Estados miembros y buenas prácticas sobre cómo abordar las solicitudes de visados por parte de defensores de los derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 145
Marjan Šarec, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para los defensores de los derechos humanos que son objeto de represión transnacional;	11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para los defensores de los derechos humanos que son objeto de represión transnacional***, además de apoyar la reagrupación familiar en consonancia con las normas en materia de derechos fundamentales de la Unión***;

Or. en

Enmienda 146
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para ***los defensores de los derechos humanos*** que son objeto de represión transnacional;	11. Pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible de sus políticas nacionales y de la flexibilidad para formular una política de visados más coherente, coordinada y predecible para ***las personas*** que son objeto de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 147
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide la creación de una plataforma específica de coordinación a escala de la Unión para los visados de los defensores de los derechos humanos, encargada de armonizar los procedimientos, garantizar capacidades de respuesta rápida, compartir buenas prácticas e implicar de forma activa a los agentes de la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 148
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Alienta el establecimiento de vías de obtención de visados abiertas, flexibles y específicas para los defensores de los

derechos humanos, con procedimientos simplificados, requisitos de documentación mínimos y la posibilidad de lograr un estatuto de protección o residencia a más largo plazo;

Or. en

Enmienda 149
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Pide a la Comisión que efectúe un seguimiento e informe públicamente sobre el número, los criterios y los plazos de tramitación de los visados concedidos a los defensores de los derechos humanos en todos los Estados miembros, con el objetivo de aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la coherencia de las políticas de protección de los defensores de los derechos humanos de la Unión;

Or. en

Enmienda 150
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quinquies. Expresa su preocupación por el papel que desempeñan las embajadas de los Estados que participan en actos de represión transnacional; señala el mayor riesgo al que se exponen

los defensores de los derechos humanos que requieren servicios consulares cuando se ven obligados a entablar contacto con estas embajadas; pide a los Estados miembros que aumenten la presión sobre las embajadas que se encuentren en su territorio, para que no utilicen sus puestos diplomáticos con el fin de silenciar la disidencia en el extranjero, de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;

Or. en

Enmienda 151
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide al SEAE y a los Estados miembros que coordinen esfuerzos ***y formulen*** mecanismos ***en materia de información, datos, seguimiento y provisión de informes con el fin de mejorar la*** documentación de los casos de represión transnacional en sus territorios y ***establecer*** puntos de contacto para los defensores de los derechos humanos en las delegaciones de la Unión;	12. Pide al SEAE y a los Estados miembros que coordinen esfuerzos***, en cooperación con las instituciones pertinentes, como Europol, con el fin de establecer*** mecanismos ***efectivos de recopilación de información, intercambio de datos y seguimiento que permitan una*** documentación ***más eficaz*** de los casos de represión transnacional ***que se produzcan*** en sus territorios y ***contrarresten estos fenómenos de la manera más eficaz posible; pide, además, el establecimiento de*** puntos de contacto para los defensores de los derechos humanos en las delegaciones de la Unión ***en países con niveles particularmente elevados de represión y amenazas directas por parte de regímenes autoritarios, que podrían servir como canales seguros de comunicación, información y apoyo***;

Or. pl

Enmienda 152
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide al SEAE y a los Estados miembros que coordinen esfuerzos y formulen mecanismos en materia de información, datos, seguimiento y provisión de informes con el fin de mejorar la documentación de los casos de represión transnacional en sus territorios y establecer puntos de contacto para los defensores de los derechos humanos en las delegaciones de la Unión;	12. Pide al SEAE y a los Estados miembros que coordinen esfuerzos y formulen mecanismos en materia de información, datos, seguimiento y provisión de informes con el fin de mejorar la documentación de los casos de represión transnacional en sus territorios y establecer puntos de contacto para los defensores de los derechos humanos en las delegaciones de la Unión***, que estén en contacto directo con los centros de coordinación nacional mencionados en el apartado 14 y que se encarguen de plantear casos a las autoridades en la capital pertinente***;

Or. en

Enmienda 153
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide al SEAE y a los Estados miembros que coordinen esfuerzos y formulen mecanismos en materia de información***, datos, seguimiento*** y provisión de informes con el fin de mejorar la documentación de los casos de represión transnacional en sus territorios y ***establecer*** puntos de contacto para ***los defensores de los derechos humanos*** en las delegaciones de la Unión;	12. Pide al SEAE y a los Estados miembros que coordinen esfuerzos y formulen mecanismos en materia de información y provisión de informes ***accesibles*** con el fin de mejorar la documentación de los casos de represión transnacional en sus territorios y ***facilitar las investigaciones cuando sea necesario; pide al SEAE que establezca*** puntos de contacto para ***las personas señaladas*** en

	las delegaciones de la Unión; ***pide a los Estados miembros que establezcan un punto de contacto dentro del Gobierno;***

Or. en

Enmienda 154
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide al SEAE y a los Estados miembros que coordinen esfuerzos y formulen mecanismos en materia de información, datos, seguimiento y provisión de informes con el fin de mejorar la documentación de los casos de represión transnacional en sus territorios y ***establecer*** puntos de contacto para los defensores de los derechos humanos en las delegaciones de la Unión;	12. Pide al SEAE y a los Estados miembros que coordinen esfuerzos y formulen mecanismos en materia de información, datos, seguimiento y provisión de informes con el fin de mejorar la documentación de los casos de represión transnacional en sus territorios y ***optimizar la red de*** puntos de contacto para los defensores de los derechos humanos en las delegaciones de la Unión;

Or. en

Enmienda 155
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo centralizado para registrar, supervisar y evaluar incidentes de represión transnacional contra defensores de los derechos humanos en la Unión, lo que ayudará a detectar lagunas en la política de la Unión y a formular respuestas estratégicas adecuadas;	***suprimido***

Or. pl

Enmienda 156
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que ***establezca un mecanismo centralizado para registrar, supervisar y evaluar*** incidentes de represión transnacional contra defensores de los derechos humanos en la Unión***, lo que ayudará a detectar lagunas en la política de la Unión y a formular respuestas estratégicas adecuadas***;	13. Pide a la Comisión que ***coopere con el relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos para compartir datos de*** incidentes de represión transnacional contra defensores de los derechos humanos***,*** en ***lugar de crear una nueva base de datos de*** la Unión***, que duplicaría los sistemas existentes y requeriría recursos presupuestarios adicionales***;

Or. en

Enmienda 157
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo centralizado para registrar, supervisar y evaluar incidentes de represión transnacional contra defensores de los derechos humanos en la Unión, lo que ayudará a detectar lagunas en la política de la Unión y a formular respuestas estratégicas adecuadas;	13. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo centralizado para ***detectar,*** registrar, supervisar y evaluar incidentes de represión transnacional contra defensores de los derechos humanos en la Unión, lo que ayudará a detectar lagunas en la política de la Unión y a formular respuestas estratégicas adecuadas;

Or. en

Enmienda 158
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo centralizado para registrar, supervisar y evaluar incidentes de represión transnacional contra defensores de los derechos humanos en la Unión, lo que ayudará a detectar lagunas en la política de la Unión y a formular respuestas estratégicas adecuadas;	13. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo centralizado para ***detectar,*** registrar, supervisar y evaluar incidentes de represión transnacional contra defensores de los derechos humanos en la Unión, lo que ayudará a detectar lagunas en la política de la Unión y a formular respuestas estratégicas adecuadas;

Or. en

Enmienda 159
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo centralizado para ***registrar***, supervisar y evaluar incidentes de represión transnacional ***contra defensores de los derechos humanos*** en la Unión, lo que ayudará a detectar lagunas en la política de la Unión y a formular respuestas estratégicas adecuadas;	13. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo ***de cartografiado*** centralizado para ***detectar***, supervisar y evaluar incidentes de represión transnacional en la Unión, lo que ayudará a detectar lagunas en la política de la Unión y a formular respuestas estratégicas adecuadas;

Or. en

Enmienda 160
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide a los Estados miembros que tipifiquen la represión transnacional en su legislación nacional, con el fin de ayudar a las instituciones gubernamentales a identificar y prevenir este tipo de actuaciones;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 161
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide a los Estados miembros que tipifiquen la represión transnacional en su legislación nacional, con el fin de ayudar a las instituciones gubernamentales a identificar y prevenir este tipo de actuaciones;	14. Pide a los Estados miembros que tipifiquen la represión transnacional en su legislación nacional, con el fin de ayudar a las instituciones gubernamentales a identificar y prevenir este tipo de actuaciones; ***pide el establecimiento de puntos de contacto nacionales para las víctimas potenciales y reales de represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 162
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide a los Estados miembros que tipifiquen la represión transnacional en su legislación nacional, con el fin de ayudar a	14. Pide a los Estados miembros que tipifiquen la represión transnacional en su legislación nacional, con el fin de ayudar a

las instituciones gubernamentales a identificar y prevenir este tipo de actuaciones;	las instituciones gubernamentales a identificar y prevenir este tipo de actuaciones***, y que establezcan puntos de contacto o conjuntos de herramientas para explicar los casos en los que los defensores de los derechos humanos pueden denunciar situaciones de represión transnacional***;

Or. en

Enmienda 163
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Pide a los Estados miembros que tipifiquen*** la represión transnacional en ***su*** legislación nacional***, con el fin de ayudar a las instituciones gubernamentales a identificar y prevenir este tipo de actuaciones***;	14. ***Opina que las propuestas para tipificar*** la represión transnacional en ***la*** legislación nacional ***no reconocen que este tipo de represión es diferente de otros delitos; hace hincapié en que la lucha contra la represión transnacional requiere respuestas que trasciendan el ámbito del sistema de justicia penal***;

Or. en

Enmienda 164
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide a los Estados miembros que tipifiquen la represión transnacional en su legislación nacional, con el fin de ***ayudar*** a las instituciones gubernamentales ***a*** identificar y prevenir este tipo de actuaciones;	14. Pide a los Estados miembros que tipifiquen la represión transnacional en su legislación nacional, con el fin de ***apoyar*** a las instituciones gubernamentales ***a la hora de*** identificar y prevenir este tipo de actuaciones;

Or. en

Enmienda 165
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide a los Estados miembros ***y*** a Europol que impartan formación sobre sensibilización en materia de represión transnacional a las agencias gubernamentales pertinentes, a los proveedores de servicios externos y su personal, especialmente a los agentes de ciberseguridad, policiales y de inmigración y a los agentes encargados de tramitar las solicitudes de visado y revisar las solicitudes de extradición y otras formas de cooperación jurídica con países no pertenecientes a la Unión;	15. Pide a los Estados miembros**,** a Europol ***y a la CEPOL, la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial,*** que impartan formación sobre sensibilización en materia de represión transnacional a las agencias gubernamentales pertinentes, a los proveedores de servicios externos y su personal, especialmente a los agentes de ciberseguridad, policiales y de inmigración y a los agentes encargados de tramitar las solicitudes de visado y revisar las solicitudes de extradición y otras formas de cooperación jurídica con países no pertenecientes a la Unión;

Or. fi

Enmienda 166
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide a los Estados miembros y a Europol que impartan formación sobre sensibilización en materia de represión transnacional a las agencias gubernamentales pertinentes, a los proveedores de servicios externos y su personal, especialmente a los agentes de ciberseguridad, policiales y de inmigración	15. Pide a los Estados miembros y a Europol que impartan formación sobre sensibilización en materia de represión transnacional ***y estrategias de respuesta*** a las agencias gubernamentales pertinentes, a los proveedores de servicios externos y su personal, especialmente a los agentes de ciberseguridad, policiales y de inmigración

y a los agentes encargados de tramitar las solicitudes de visado y revisar las solicitudes de extradición y otras formas de cooperación jurídica con países no pertenecientes a la Unión;	y a los agentes encargados de tramitar las solicitudes de visado y revisar las solicitudes de extradición y otras formas de cooperación jurídica con países no pertenecientes a la Unión;

Or. en

Enmienda 167
Marjan Šarec, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide a los Estados miembros que incorporen protocolos específicos de evaluación de riesgos a la hora de tramitar las solicitudes de extradición y de visado o las denuncias que impliquen a defensores de los derechos humanos, prestando especial atención a la vigilancia digital, los riesgos de represalias y el uso indebido de los mecanismos jurídicos;

Or. en

Enmienda 168
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aborden las formas digitales de la represión transnacional;	16. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***reconozcan, prevengan y*** aborden las formas digitales de la represión transnacional***, y que garanticen la protección de los defensores de los derechos humanos frente al acoso, la intimidación y la censura en línea, independientemente del origen del***

proveedor del servicio, la ubicación de la infraestructura digital o las herramientas empleadas;

Or. en

Enmienda 169
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aborden las formas digitales de la represión transnacional;	16. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aborden ***las campañas de desinformación dirigidas contra los defensores de los derechos humanos y*** las formas digitales de la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 170
Rima Hassan

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. ***Pide a los Estados miembros que apliquen una supervisión estricta de los mercados y las operaciones de vigilancia y*** programas espía, ***y que deroguen*** la exportación ***de licencias de este tipo de programas cuando proceda***;	17. ***Considera que la represión transnacional incluye el suministro de*** programas espía, ***como Pegasus, de tecnologías de vigilancia y de armas a terceros países cuando existe un riesgo previsible de que estas herramientas se utilicen para silenciar o castigar la defensa de los derechos humanos o la disidencia; pide a la Unión y a sus Estados miembros que prohíban la venta,*** la exportación***, la transferencia y el uso de tecnología de vigilancia a terceros Estados en los que esta podría utilizarse con el fin de silenciar a la oposición y a***

las organizaciones de la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 171
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a los Estados miembros que apliquen una supervisión estricta de los mercados y las operaciones de vigilancia y programas espía, y que deroguen la exportación de licencias de este tipo de programas cuando proceda;	17. Pide a los Estados miembros que apliquen una supervisión estricta de los mercados y las operaciones de vigilancia y programas espía, y que deroguen la exportación de licencias de este tipo de programas cuando proceda; ***recuerda las Orientaciones de la Comisión de 2024 sobre la exportación de productos de cibervigilancia, cuyo objetivo es sensibilizar sobre los riesgos asociados al uso indebido de las tecnologías de cibervigilancia y proporcionar a los exportadores herramientas prácticas para evaluar los derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 172
Marjan Šarec, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a los Estados miembros que apliquen una supervisión estricta de los mercados y las operaciones de vigilancia y programas espía, y que deroguen la exportación de licencias de este tipo de programas cuando proceda;	17. Pide a los Estados miembros que apliquen una supervisión estricta de los mercados y las operaciones de vigilancia y programas espía***, también mediante la introducción de la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos para todos los exportadores de***

tecnología con sede en la Unión, y que deroguen la exportación de licencias de este tipo de programas ***a países en los que se hayan documentado prácticas de represión transnacional y*** cuando proceda;

Or. en

Enmienda 173
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a los Estados miembros que apliquen una supervisión estricta de los mercados y las operaciones de vigilancia y programas espía, ***y que deroguen*** la exportación de licencias de este tipo de programas cuando proceda;	17. Pide a los Estados miembros que apliquen una supervisión estricta de los mercados y las operaciones de vigilancia y programas espía, ***que establezcan una moratoria de la exportación de herramientas basadas en programas espía de vigilancia, y que protejan el cifrado de extremo a extremo para derogar*** la exportación de licencias de este tipo de programas cuando proceda;

Or. en

Enmienda 174
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a los Estados miembros que apliquen una supervisión estricta de los mercados y las operaciones de vigilancia y programas espía, y que deroguen la exportación de licencias de este tipo de programas cuando ***proceda***;	17. Pide a los Estados miembros que apliquen una supervisión estricta de los mercados y las operaciones de vigilancia y programas espía, y que deroguen la exportación de licencias de este tipo de programas cuando ***se usen para violar los***

derechos humanos;

Or. en

Enmienda 175
Merja Kyllönen, Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Pide a la Comisión que aplique el Reglamento de Servicios Digitales y garantice que las plataformas de redes sociales se atengan a las obligaciones en materia de derechos humanos y aborden la represión transnacional;	18. Pide a la Comisión que aplique el Reglamento de Servicios Digitales y garantice que las plataformas de redes sociales se atengan a las obligaciones en materia de derechos humanos y aborden la represión transnacional; ***destaca la responsabilidad de las empresas tecnológicas de ejercer una diligencia debida exhaustiva en materia de derechos humanos y género en relación con sus operaciones y con los productos que lanzan a fin de minimizar los riesgos para la protección, en consonancia con los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 176
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. ***Pide a la Comisión que aplique*** el Reglamento de Servicios Digitales ***y garantice que las plataformas de redes sociales se atengan a las obligaciones en materia de derechos humanos y aborden la represión transnacional***;	18. ***Hace hincapié en que la libertad de palabra es la piedra angular de una sociedad democrática; manifiesta su preocupación por el hecho de que*** el Reglamento de Servicios Digitales ***permita silenciar opiniones en línea que son desfavorables para quienes ostentan el***

poder;

Or. en

Enmienda 177
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Pide a la Comisión que aplique el Reglamento de Servicios Digitales ***y garantice que*** las plataformas de redes sociales ***se atengan a*** las obligaciones en materia de derechos humanos y ***aborden*** la represión transnacional;	18. Pide a la Comisión que aplique el Reglamento de Servicios Digitales ***en lo que respecta al cumplimiento por parte de*** las plataformas de redes sociales ***de*** las obligaciones en materia de derechos humanos y ***al abordaje de*** la represión transnacional;

Or. pl

Enmienda 178
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Destaca la responsabilidad de las empresas tecnológicas a la hora de detectar y abordar posibles riesgos para los derechos humanos asociados a sus productos, en consonancia con la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 179
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Pide una mayor transparencia en relación con la forma en que las empresas tecnológicas responden a las solicitudes gubernamentales de eliminar contenido o acceder a información de los usuarios;

Or. en

Enmienda 180
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quater. Pide a los Estados miembros que establezcan mecanismos de notificación seguros y de fácil acceso, diseñados de forma que respeten y protejan la privacidad de los usuarios, para que los defensores de los derechos humanos que viven exiliados o en la diáspora puedan expresar sus preocupaciones en relación con la represión transnacional digital ante las agencias gubernamentales pertinentes; destaca la necesidad de reconocer el reto específico que plantea la represión transnacional digital basada en el género y las consecuencias particulares que este tipo de represión tiene en las defensoras de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 181
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide a la Unión que exija responsabilidades a los Estados y a los regímenes que cometan actos de represión transnacional con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Convenio Europeo de Derechos Humanos;	19. Pide a la Unión que ***ponga fin a la sensación de impunidad y*** exija responsabilidades a los Estados y a los regímenes que cometan actos de represión transnacional con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Convenio Europeo de Derechos Humanos***, y que adopte medidas decisivas para aislarlos diplomáticamente***; ***pide que se estudie la posibilidad de suspender acuerdos bilaterales, restringir la cooperación internacional, apoyar el enjuiciamiento de tales violaciones ante los tribunales internacionales competentes y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas en el seno de los sistemas de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa;***

Or. pl

Enmienda 182
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide a la Unión que exija responsabilidades a los Estados y a los regímenes que cometan actos de represión transnacional con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Convenio Europeo de	19. Pide a la Unión que exija responsabilidades a los Estados y a los regímenes que cometan actos de represión transnacional con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Convenio Europeo de

Derechos Humanos;	Derechos Humanos***, particularmente a China, Turquía, Tayikistán, Rusia, Egipto, Camboya, Turkmenistán, Irán, Uzbekistán y Bielorrusia, y que considere la aplicación de sanciones a dichos Estados***; ***denuncia que también se producen casos de represión transnacional en los Estados miembros de la Unión, y la complicidad de algunos Estados miembros; observa que la represión transnacional es posible gracias a la colaboración entre los Gobiernos;***

Or. en

Enmienda 183
Marjan Šarec, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide a la Unión que exija responsabilidades a los Estados y a los regímenes que cometan actos de represión transnacional con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Convenio Europeo de Derechos Humanos;	19. Pide a la Unión que exija responsabilidades a los Estados y a los regímenes que cometan actos de represión transnacional con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Convenio Europeo de Derechos Humanos; ***insta a la Unión a que apoye a las víctimas de represión transnacional en la búsqueda de reparación mediante litigios estratégicos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; pide que se elabore una lista específica de sanciones de la Unión para quienes actúan contra los defensores de los derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 184
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide a la Unión que exija responsabilidades a los Estados y a los regímenes que cometan actos de represión transnacional con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Convenio Europeo de Derechos Humanos;	19. Pide a la Unión que exija responsabilidades a los Estados y a los regímenes que cometan actos de represión transnacional con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos***, a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*** y al Convenio Europeo de Derechos Humanos;

Or. en

Enmienda 185
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide a la Unión que exija responsabilidades a los Estados y a los regímenes que cometan actos de represión transnacional con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Convenio Europeo de Derechos Humanos;	19. Pide a la Unión que exija responsabilidades a los Estados y a los regímenes que cometan actos de represión transnacional con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos***, a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*** y al Convenio Europeo de Derechos Humanos;

Or. en

Enmienda 186
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución

Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que garanticen que los agentes privados, particularmente del sector tecnológico, rindan cuentas por su papel al permitir la represión transnacional digital; insta a que se cumplan las obligaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos que incumben a las empresas que ofrecen servicios de alojamiento, comunicación, vigilancia y distribución de contenido, particularmente los requisitos para detectar, mitigar y prevenir el uso indebido de sus plataformas o infraestructuras contra los defensores de los derechos humanos señalados; pide, además, la publicación de informes de transparencia y el establecimiento de mecanismos de reclamación eficaces a los que puedan acceder los defensores de los derechos humanos y otras personas en situación de riesgo;

Or. en

Enmienda 187
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión que aumente la financiación destinada a ProtectDefenders.eu, amplíe su mandato para incluir a los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de represión transnacional dentro de la Unión y refuerce la financiación dirigida a las organizaciones de la sociedad civil activas en la protección de los defensores de los	***suprimido***

derechos humanos en situación de riesgo;

Or. en

Enmienda 188
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión que aumente la financiación destinada a ProtectDefenders.eu, amplíe su mandato para incluir a los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de represión transnacional dentro de la Unión y refuerce la financiación dirigida a las organizaciones de la sociedad civil activas en la protección de los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 189
Silvia Sardone, Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión que aumente la financiación destinada a ProtectDefenders.eu, amplíe su mandato para incluir a los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de represión transnacional dentro de la Unión y refuerce la financiación dirigida a las organizaciones de la sociedad civil activas en la protección de los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 190
Marjan Šarec, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión que aumente la financiación destinada a ProtectDefenders.eu, amplíe su mandato para incluir a los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de represión transnacional dentro de la Unión ***y*** refuerce la financiación dirigida a las organizaciones de la sociedad civil activas en la protección de los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo;	20. Pide a la Unión que aumente la financiación destinada a ProtectDefenders.eu, amplíe su mandato para incluir a los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de represión transnacional dentro de la Unión***, estableciendo al mismo tiempo una plataforma de coordinación estructurada entre las instituciones de la Unión, los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil para compartir alertas y supervisar la evolución de los riesgos, así como que*** refuerce la financiación dirigida a las organizaciones de la sociedad civil activas en la protección de los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo;

Or. en

Enmienda 191
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión que aumente la financiación destinada a ProtectDefenders.eu***, amplíe*** su mandato ***para incluir*** a los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de represión transnacional dentro	20. Pide a la Unión que aumente la financiación destinada a ProtectDefenders.eu ***y que revise*** su mandato ***de modo que también incluya*** a los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de

de la Unión ***y refuerce la financiación dirigida*** a las organizaciones de la sociedad civil ***activas*** en la protección de los defensores de los derechos humanos en ***situación*** de riesgo;	represión transnacional dentro de la Unión***, respetando plenamente al mismo tiempo las competencias de los Estados miembros; pide, además, un mayor apoyo financiero*** a las organizaciones de la sociedad civil ***que participan*** en la protección de los defensores de los derechos humanos en ***situaciones*** de riesgo;

Or. pl

Enmienda 192
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión que aumente la financiación destinada a ProtectDefenders.eu, amplíe su mandato para incluir a los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de represión transnacional dentro de la Unión y refuerce la financiación dirigida a las organizaciones de la sociedad civil activas en la protección de los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo;	20. Pide a la Unión que aumente la financiación destinada a ProtectDefenders.eu, amplíe su mandato para incluir a los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de represión transnacional dentro de la Unión y refuerce la financiación dirigida a las organizaciones de la sociedad civil activas en la protección de los defensores de los derechos humanos ***y las personas*** en situación de riesgo;

Or. en

Enmienda 193
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Destaca que la Unión y los

Estados miembros deben dar prioridad a la diligencia debida en materia de derechos humanos en sus compromisos comerciales, de seguridad y diplomáticos con Gobiernos de los que se sepa que llevan a cabo o permiten actos de represión transnacional contra los defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 194
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Pide a la Unión que tipifique como delito las actividades de inteligencia exterior dirigidas a disidentes en el exilio como forma de represión transnacional digital;

Or. en

Enmienda 195
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Pide a la Comisión que amplíe significativamente el mandato y la financiación de los mecanismos de protección para los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de represión transnacional, en particular a través de la creación de una ventana de respuesta rápida para obtener

asistencia jurídica, ciberprotección, reubicación segura y apoyo psicosocial; destaca el potencial de los consorcios existentes financiados por la Unión para poner en práctica estos mecanismos de forma eficiente;

Or. en

Enmienda 196
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quater. Insta a la Comisión y al SEAE a que desarrollen una estructura central de coordinación de los programas de acogida y reubicación para los defensores de los derechos humanos a escala de la Unión, facilitando las remisiones y promoviendo normas de protección armonizadas en los Estados miembros; considera que las redes de la sociedad civil y los consorcios existentes deberían participar activamente en esta coordinación;

Or. en

Enmienda 197
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quinquies. Anima a la Unión a que habilite formalmente mecanismos especializados para documentar y

	analizar los casos de represión transnacional en Europa, con el fin de que sirvan de base para los sistemas de alerta precoz, de reforzar las respuestas estratégicas de la Unión y de apoyar una acción coordinada con los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 198
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide a la Comisión que siga colaborando con Interpol y las Naciones Unidas para poner fin al uso abusivo y motivado políticamente de notificaciones rojas, notificaciones azules, difusiones y solicitudes de extradición; pide que el mandato de Europol incluya la represión transnacional, así como la evaluación de los incidentes conexos y las notificaciones de Interpol dirigidas a los defensores de los derechos humanos;	21. Pide a la Comisión que siga colaborando con Interpol y las Naciones Unidas para poner fin al uso abusivo y motivado políticamente de notificaciones rojas, notificaciones azules, difusiones y solicitudes de extradición; pide que el mandato de Europol incluya la represión transnacional, así como la evaluación de los incidentes conexos y las notificaciones de Interpol dirigidas a los defensores de los derechos humanos; ***pide a los Estados miembros que actúen con la máxima cautela a la hora de examinar las solicitudes de detención y extradición de regímenes que en el pasado han abusado de las notificaciones rojas, también mediante acusaciones penales falsas, para perseguir a opositores políticos;***

Or. pl

Enmienda 199
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución

Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide a la Comisión que siga colaborando con Interpol y las Naciones Unidas para poner fin al uso abusivo y motivado políticamente de notificaciones rojas, notificaciones azules, difusiones y solicitudes de extradición; pide que el mandato de Europol incluya la represión transnacional, así como la evaluación de los incidentes conexos y las notificaciones de Interpol dirigidas a los defensores de los derechos humanos;	21. Pide a la Comisión que siga colaborando con Interpol y las Naciones Unidas para ***desarrollar un marco de seguridad común en materia de represión transnacional y*** poner fin al uso abusivo y motivado políticamente de notificaciones rojas, notificaciones azules, difusiones y solicitudes de extradición; pide que el mandato de Europol incluya la represión transnacional, así como la evaluación de los incidentes conexos y las notificaciones de Interpol dirigidas a los defensores de los derechos humanos ***y a otras personas***;

Or. en

Enmienda 200
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide a la Comisión que ***siga colaborando*** con Interpol ***y*** las Naciones Unidas para poner fin al uso abusivo y motivado políticamente de notificaciones rojas, notificaciones azules, difusiones y solicitudes de extradición; pide que el mandato de Europol incluya la represión transnacional, así como la evaluación de los incidentes conexos y las notificaciones de Interpol dirigidas a los defensores de los derechos humanos;	21. Pide a la Comisión que ***interactúe y colabore de forma proactiva*** con Interpol***,*** las Naciones Unidas ***y las organizaciones regionales para coordinar las medidas de protección y*** para poner fin al uso abusivo y motivado políticamente de notificaciones rojas, notificaciones azules, difusiones y solicitudes de extradición; pide que el mandato de Europol incluya la represión transnacional, así como la evaluación de los incidentes conexos y las notificaciones de Interpol dirigidas a los defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 201
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que utilicen todas las herramientas disponibles para proteger a los defensores de los derechos humanos y reforzar la soberanía nacional y los valores democráticos, incluidas las sanciones en el marco de los regímenes de sanción de la Unión a escala mundial en materia de derechos humanos, la prohibición de visados y la expulsión de diplomáticos;	22. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que utilicen todas las herramientas disponibles para proteger a los defensores de los derechos humanos y reforzar la soberanía nacional y los valores democráticos, incluidas las sanciones en el marco de los regímenes de sanción de la Unión a escala mundial en materia de derechos humanos, la prohibición de visados y la expulsión de diplomáticos; ***advierte de que la falta de prevención y de respuestas ante los casos de represión transnacional plantea el riesgo de socavar la credibilidad de la Unión como zona segura para las personas que huyen de la persecución y defienden los derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 202
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que utilicen todas las herramientas disponibles para proteger a los defensores de los derechos humanos y reforzar la soberanía nacional y los valores democráticos, incluidas las sanciones en el marco de los regímenes de sanción de la Unión a escala mundial en materia de derechos humanos, la prohibición de visados y la expulsión de diplomáticos;	22. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que utilicen todas las herramientas disponibles para proteger a los defensores de los derechos humanos***, incluido un mecanismo de protección de vía rápida,*** y reforzar la soberanía nacional y los valores democráticos, incluidas las sanciones en el marco de los regímenes de sanción de la Unión a escala mundial en materia de derechos humanos, la

prohibición de visados y la expulsión de diplomáticos;

Or. en

Enmienda 203
Jan-Christoph Oetjen, Petras Auštrevičius, Hilde Vautmans, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que utilicen todas las herramientas disponibles para proteger a los defensores de los derechos humanos y reforzar la soberanía nacional y los valores democráticos, incluidas las sanciones en el marco de los regímenes de sanción de la Unión a escala mundial en materia de derechos humanos, la prohibición de visados y la expulsión de diplomáticos;	22. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que utilicen todas las herramientas disponibles para proteger a los defensores de los derechos humanos ***y a las personas señaladas,*** y reforzar la soberanía nacional y los valores democráticos, incluidas las sanciones en el marco de los regímenes de sanción de la Unión a escala mundial en materia de derechos humanos ***(Ley Magnitski de la UE)***, la prohibición de visados y la expulsión de diplomáticos;

Or. en

Enmienda 204
Mariusz Kamiński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Unión ***y*** a sus Estados miembros que utilicen todas las herramientas disponibles para proteger a los defensores de los derechos humanos y reforzar la soberanía nacional y los valores democráticos, incluidas las sanciones en el marco de los regímenes de sanción de la	22. Pide a la Unión***,*** a sus Estados miembros ***y a la comunidad internacional*** que utilicen todas las herramientas disponibles para proteger a los defensores de los derechos humanos y reforzar la soberanía nacional y los valores democráticos, incluidas las sanciones en el

Unión a escala mundial en materia de derechos humanos, la prohibición de visados y la expulsión de diplomáticos;	marco de los regímenes de sanción de la Unión a escala mundial en materia de derechos humanos, la prohibición de visados y la expulsión de diplomáticos;

Or. pl

Enmienda 205
Merja Kyllönen, Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Pide a la Unión y al SEAE que tengan en cuenta el historial de represión transnacional a la hora de considerar los acuerdos bilaterales de seguridad, los tratados de extradición, la ayuda exterior y las prácticas de intercambio de información; pide también que eviten la expedición de visados diplomáticos al personal del que se sepa que ha participado en actos de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 206
Chloé Ridel, Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Marta Temido, Robert Biedroń, Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Pide a la Unión y al SEAE que intensifiquen las relaciones diplomáticas, también a través de las delegaciones de la Unión, con el fin de prevenir y disuadir las tácticas de represión transnacional por parte de países no pertenecientes a la Unión, y que pongan de relieve este tipo de	23. Pide a la Unión***, a sus Estados miembros, a la Comisión*** y al SEAE ***que movilicen y coordinen todos sus instrumentos para abordar los casos de represión transnacional y*** que intensifiquen las relaciones diplomáticas, también a través de las delegaciones de la

incidentes mediante declaraciones públicas;	Unión, con el fin de prevenir y disuadir las tácticas de represión transnacional por parte de países no pertenecientes a la Unión, y que pongan de relieve este tipo de incidentes mediante declaraciones públicas; ***pide una mayor coordinación con los países socios afines, en el contexto de los miembros del G7 y otros foros internacionales pertinentes;***

Or. en

Enmienda 207
Merja Kyllönen, Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Pide a la Unión y al SEAE que intensifiquen las relaciones diplomáticas, también a través de las delegaciones de la Unión, con el fin de prevenir y disuadir las tácticas de represión transnacional por parte de países no pertenecientes a la Unión, y que pongan de relieve este tipo de incidentes mediante declaraciones públicas;	23. Pide a la Unión y al SEAE que intensifiquen las relaciones diplomáticas, también a través de las delegaciones de la Unión, con el fin de prevenir y disuadir las tácticas de represión transnacional por parte de países no pertenecientes a la Unión, y que pongan de relieve este tipo de incidentes mediante declaraciones públicas ***para que la concienciación pública sobre la represión transnacional como fenómeno sea más amplia; pide a la Unión, al SEAE y a los Estados miembros que proporcionen recursos suficientes para poder prevenir los fenómenos de represión transnacional***;

Or. en

Enmienda 208
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Pide a la Unión y al SEAE que intensifiquen las relaciones diplomáticas, también a través de las delegaciones de la Unión, con el fin de prevenir y disuadir las tácticas de represión transnacional por parte de países no pertenecientes a la Unión, y que pongan de relieve este tipo de incidentes mediante declaraciones públicas;	23. Pide a la Unión y al SEAE que intensifiquen las relaciones diplomáticas, también a través de las delegaciones de la Unión, con el fin de prevenir y disuadir las tácticas de represión transnacional por parte de países no pertenecientes a la Unión, ***y adaptar respuestas rápidas y efectivas para combatir este tipo de prácticas,*** y que pongan de relieve este tipo de incidentes mediante declaraciones públicas;

Or. en

Enmienda 209
Antonio López-Istúriz White, Adrián Vázquez Lázara, Isabel Wiseler-Lima, Sebastião Bugalho

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Insta a la alta representante de la Unión/vicepresidenta de la Comisión (AR/VP) y a los Estados miembros a que elaboren una lista de las personas que se consideren autoras de actos de represión transnacional en virtud del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos (la denominada Ley Magnitski de la Unión);

Or. en